

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Octubre de 2007
Código del Proyecto	4.06.13
Denominación del Proyecto	Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) - Control de las Cuentas Corrientes
Período examinado	Año 2005
Objetivo de la auditoría	Controlar la correspondencia de los créditos en las cuentas corrientes de los contribuyentes al ISIB
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC. A tal fin se procedió a relevar los aspectos normativos, operativos y administrativos de la Dirección General de Rentas, obteniendo elementos que permitan emitir opinión sobre las registraciones en las cuentas corrientes de los contribuyentes sobre el ISIB. Para ello se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos:: 1. Actualización de los relevamientos realizados en anteriores Proyectos de Auditoría. 2. Obtención de copias de informes de auditorías anteriores relacionadas con el presente proyecto y recopilación de las observaciones surgidas. 3. Relevamientos de normas y procedimientos aplicables a las registraciones de los créditos en las cuentas corrientes de los contribuyentes y de los circuitos de información y de documentación. 4. Entrevistas con funcionarios responsables. 5. Para efectuar las comprobaciones de auditoría se seleccionaron contribuyentes, partiendo de los padrones de contribuyentes ISIB en las diferentes categorías. Se consultó en el SIAC el estado de las cuentas corrientes, de cada contribuyente y se solicitó la documentación de movimientos de las cuentas corrientes. 6. Verificación de los registros de pagos en cuentas corrientes de los contribuyentes con documentación respaldatoria. 7. Verificación de la inclusión de los pagos registrados en las

	cuentas corrientes de los contribuyentes dentro de los depósitos bancarios registrados en los resúmenes de cuentas del Banco Ciudad. 8. Evaluación y control de los procedimientos instrumentados para la resolución de los reclamos efectuados por los contribuyentes.
Observaciones principales	1. <u>Falta de Manuales de procedimientos</u> La Dirección General de Rentas no cuenta con manuales escritos que definan los procedimientos para la operatoria de registro, control y seguimiento de las cuentas corrientes de los contribuyentes del ISIB, como así tampoco la metodología sobre archivo de la documentación. 2. <u>Falta de intervención por parte de la DGR</u> No existen constancias de la intervención por parte de la DGR, en los procesos de registro y control de las cuentas corrientes de los contribuyentes al ISIB. La DGR no efectúa comprobaciones integrales que incluyan la totalidad del proceso que se inicia en la cobranza del ISIB, hasta la acreditación en las cuentas corrientes de los contribuyentes. El control que realiza la DGR se basa en una revisión diaria de las cifras de la recaudación total de lo percibido en concepto de impuestos, por cuenta bancaria recaudadora. El Banco Ciudad concentra las funciones de recaudador, centralizador de la cobranza, acredita la recaudación en las diferentes cuentas bancarias del GCABA. Además, a través del SIAC, registra las operaciones en las cuentas de los contribuyentes. El Banco Ciudad (BCBA) actúa como agente recaudador y centralizador de la cobranza de los tributos del Gobierno de Ciudad. La unidad BCBA-Proyectos Especiales (UPE) es el sector del banco responsable de la operatoria del SIAC, mediante el cual se registran las operaciones en las cuentas de los contribuyentes de los tributos del GCABA, entre ellos el ISIB Lo descripto representa una debilidad de control interno. 3. <u>Registración de las cuentas corrientes</u> No quedan reflejados en los débitos de las cuentas corrientes, los importes correspondientes al impuesto determinado, como así tampoco quedan registrados, en los créditos, los importes de las retenciones, en los casos de contribuyentes que hayan sufrido retenciones. En esos casos, los débitos registran los saldos resultantes de la declaraciones juradas mensuales, y los créditos registran los importes correspondientes al pago que efectúa el contribuyente, por consiguiente las registraciones de los débitos y los créditos, se realizan por cifras iguales, aun en el caso que al contribuyente le hubieran efectuado retenciones. 4. <u>Cuentas corrientes sin movimiento</u> Se ha observado la existencia de una cantidad significativa de cuentas corrientes de contribuyentes (Contribuyentes Locales y de Convenio Multilateral) que no registran movimientos, como se refleja en el siguiente cuadro:

Detalle de la Muestra	Contribuyentes		%
	Totales	Sin Movimiento	
Muestra Total	100	65	65%
ISIB-Locales	68	51	75%
ISIB C. Multilateral	17	14	82%
ISIB-Régimen Simplificado	14	0	0%
Agente de Retención	1	0	0%

Se mantienen dentro del padrón de contribuyentes al ISIB – Locales, a contribuyentes que han pasado al Régimen Simplificado o a Convenio Multilateral.

Sobre la muestra de contribuyentes ISIB – Locales, 10 (15%) pasaron a Régimen Simplificado y 3 (4%) a Convenio Multilateral y se mantiene paralelamente la cuenta, sin movimiento, en la situación anterior.

5. Demora en entrega de información

La DGR no entregó en plazos razonables, información solicitada proveniente del SIAC, debido a que su acceso y disponibilidad depende de la UPE-BCBA..

Los tiempos de entrega fueron los siguientes:

- ✓ El Padrón de contribuyentes al ISIB del año 2005: 88 días (Entregaron padrón actualizado.)
- ✓ Registros de las operaciones sobre las cuentas corrientes (Log de movimientos de cuentas corrientes): 105 días

6. Padrones de contribuyentes

La DGR no mantiene bajo su administración y custodia los padrones históricos ni actualizados de los contribuyentes al ISIB.

El sistema de administración de la cobranza (SIAC) no permite obtener los padrones históricos. Ante nuestro requerimiento del padrón de contribuyentes del año 2005 la DGR entregó el padrón actualizado a la fecha de emisión y a través de un proceso especial solicitado a la UPE-BCBA.

7. Archivo de documentación.

La Dirección General de Rentas no dispone de un sistema de archivo confiable y que sea de ágil acceso a la documentación.

Sobre las 100 Carpetas y/o legajos de documentación solicitadas, para la realización del presente proyecto de auditoría, la DGR no ha entregado 12 (12%).

Ha demorado la entrega de la documentación solicitada en forma excesiva.

Conclusiones	En base a las tareas de auditoría efectuadas sobre las cuentas corrientes del impuesto sobre los ingresos brutos del año 2005, se concluye que el sistema de información no resulta adecuado para la operatoria; y que la Dirección General de Rentas no interviene en ninguna etapa del proceso y control sobre las mismas, de acuerdo a las deficiencias descriptas en el apartado Observaciones principales. No obstante ello, los créditos de las cuentas corrientes relevadas se corresponden con las evidencias obtenidas. Finalmente en cuanto a la falta de control integral y sistemático de toda la operatoria que concentra el Banco Ciudad de Buenos Aires tanto en la recaudación como el registro de las cuentas corrientes de los contribuyentes, y que compete a las dependencias de la Dirección General de Rentas se recomienda el inicio de acciones administrativas para efectuar el correspondiente deslinde de responsabilidades.
--------------	--